

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a emisión de deuda propuesta de Red de Carreteras de Occidente; confirmó calificaciones existentes

25 de septiembre de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

RCO 26U

mxAAA	Características de la emisión
Hasta MXN 8,000 millones	 VENCIMIENTOS 20 años
Programa con carácter revolvente	 TIPO DE DEUDA Senior garantizada
Hasta MXN 30,000 millones o su equivalente UDIs	 TASA FIJA Pagando intereses semestralmente
	 USO DE LOS RECURSOS Usos corporativos generales

Fuente: S&P National Ratings.
© 2026 Standard & Poor's Financial Services LLC.

Contacto analítico principal

Jonathan Serralde
Ciudad de México
+52 (55) 3200-5067
jonathan.serralde
@spglobal.com

Contacto secundario

Santiago Cajal
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

Resumen de la acción de calificación

- El operador mexicano de autopistas, Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (RCO o el proyecto), planea emitir certificados bursátiles de largo plazo en el mercado local. En nuestra opinión, pese al mayor nivel de deuda, el proyecto –a través de los flujos de efectivo de los derechos de cobro de la red FARAC I– mantendrá la capacidad para cumplir con su deuda senior actual, considerando la deuda adicional, sin afectar su índice de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para *debt service coverage ratio*) mínimo, el cual se ubicaría en torno a 1.34x (veces), en línea con la calificación actual del proyecto.
- El 25 de septiembre de 2026, S&P National Ratings asignó su calificación de deuda en escala nacional de 'mxAAA' a las emisiones propuestas de certificados bursátiles de largo plazo del

proyecto, con clave de pizarra RCO 26U, por un monto total de hasta \$8,000 millones de pesos mexicanos (MXN), a tasa fija, pagando intereses semestralmente, y a un plazo de 20 años, de acuerdo con la información del emisor. Además, confirmamos las calificaciones de deuda en escala nacional de 'mxAAA' de la deuda senior existente.

- RCO utilizará los recursos para el refinanciamiento de una línea de crédito revolvente, destinada a financiar inversiones multianuales en proyectos tanto dentro como fuera de la red de activos de FARAC I. Asimismo, los fondos se destinarán a cubrir los costos de la emisión y a fines corporativos generales.
- La perspectiva estable de las calificaciones de la deuda de RCO refleja nuestra expectativa de un crecimiento moderado del tráfico de entre 1% y 2% en 2026 y entre 2% y 3% en 2027, que, aunado a incrementos graduales en las tarifas, mantendrá los niveles de DSCR del proyecto en línea con una calificación de 'mxAAA'.

Descripción del proyecto y factores crediticios clave

Los activos de RCO los conforman cuatro autopistas de peaje que comprenden la red FARAC I con una longitud total de aproximadamente 799.5 kilómetros. Las autopistas forman parte del corredor principal que conecta dos de las ciudades más grandes en México, Ciudad de México y Guadalajara. Además, el proyecto opera en varias de las principales áreas urbanas en el occidente de México, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes. Por último, RCO opera otras dos autopistas de peaje (COTESA y AUTOVIM).

Fortalezas

- Ubicación geográfica favorable: la red de carreteras de RCO presta servicio a un mercado significativo y altamente diversificado que abarca dos de las regiones más pobladas y con mayor PIB per cápita de México, Ciudad de México y Guadalajara. Estas áreas exhiben un sólido crecimiento económico e industrial. Además, las rutas alternativas clave, como México-Guadalajara y la carretera de peaje Arco Norte, experimentan una congestión significativa. Lo anterior, aunado al historial de mayor seguridad y mejores condiciones de la carretera de RCO, le otorga una ventaja competitiva.
- Red integrada de autopistas de peaje: la composición de sus activos es una diferencia clave entre RCO y otras carreteras de peaje que calificamos en México. La red de RCO comprende cuatro autopistas de peaje dentro de la red FARAC I, lo que consideramos una fortaleza debido al tráfico inducido entre estos activos.

Debilidades

- Exposición al mercado y posible competencia: al igual que todos los proyectos de carreteras de peaje basados en el volumen, RCO es susceptible al riesgo de mercado. Una desaceleración económica o la introducción de nuevas concesiones de carreteras de peaje que compitan directa o indirectamente con el proyecto podrían afectar negativamente el volumen de tráfico y, en consecuencia, el flujo de caja disponible para el servicio de la deuda (CFADS, por sus siglas en inglés).

Fundamento de la acción de calificación

La emisión propuesta de certificados bursátiles de RCO forma parte de un plan de largo plazo para hacer frente a las necesidades de inversión anuales durante el periodo 2026-2029. El proyecto contempla una inversión multianual estimada en MXN25,533 millones que será gestionada a través de un Fideicomiso de Ampliación. Aproximadamente 43% de la inversión se destinará a obras dentro de los activos de la concesión de RCO, incluyendo a la ampliación de plazas de peaje, la modernización de los sistemas de cobro, la mejora de la seguridad vial y la

construcción de un tercer carril del tramo Zapotlanejo–Lagos de Moreno. Asimismo, el monto restante se destinará a financiar diversas obras del gobierno federal, incluyendo algunas contempladas dentro del Plan Michoacán. RCO realizó el primer pago de MXN3,990 millones requerido, de acuerdo con el calendario de aportaciones en mayo de 2026, para lo cual dispuso de una línea de crédito revolvente por un monto autorizado hasta MXN8,000 millones (estructura de amortización a un único pago de principal al vencimiento en 2031) con el fin de fungir como puente financiero. El objetivo de la emisión propuesta es refinanciar el saldo utilizado de dicha línea de crédito, y permitir que este instrumento revolvente permanezca disponible para futuras necesidades de financiamiento puente en años posteriores, en caso de ser necesario.

Debido a que los fondos se gestionarán a través de un Fideicomiso de Ampliación, separado de la cascada de pagos del Fideicomiso de Pago, el impacto en los CFADS se limita exclusivamente a los intereses y amortizaciones de la deuda adicional, al no incluir el gasto de capital (capex) de las obras de expansión. Como contraprestación de estas inversiones, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) autorizó incrementos anuales de 7% en las tarifas del proyecto, aplicables al tráfico pesado para el periodo 2026–2029, así como una extensión de la concesión, la cual vencía originalmente en abril de 2048, y la nueva fecha será en octubre de 2067. A la fecha, las tarifas de peaje ya tuvieron el primer incremento real del 7% correspondientes a 2026.

Consideramos que el perfil crediticio de RCO se mantendrá alineado con su calificación de deuda actual, aun ante la deuda incremental que asumirá el proyecto y el riesgo de refinanciamiento identificado durante el periodo de inversión, derivado del esquema de financiamiento que utiliza la línea de crédito como puente. La asignación de la calificación a la nueva emisión y la confirmación de las calificaciones de la deuda existente reflejan el robusto DSCR a pesar de la deuda adicional debido a nuestras expectativas de un crecimiento estable en el tráfico y en los ingresos por peaje en los siguientes años. Esto se debe a que el crecimiento del tráfico de RCO se ha ubicado por arriba de la tasa de crecimiento del PIB de México, gracias a que los activos se ubican en una de las regiones más pobladas del país y con el crecimiento más alto del PIB per cápita.

Asimismo, mantenemos el riesgo de refinanciamiento asociado al proyecto que deriva de la naturaleza del vencimiento *bullet* de la línea revolvente en 2031, la cual actuará como puente entre las obligaciones anuales de inversión. Para evaluar este riesgo, dividimos nuestro análisis en dos fases operativas: previa al refinanciamiento (2026-2031) y posterior al refinanciamiento (2031-2067). Nuestras estimaciones indican un DSCR mínimo de 1.34x en 2026 (fase previa al refinanciamiento) y de 1.63x en 2031 (fase posterior al refinanciamiento), niveles que son consistentes con la calificación de 'mxAAA'.

Actualizaremos nuestras proyecciones conforme exista visibilidad sobre el fondeo de las inversiones anuales requeridas y la SICT aplique las futuras alzas tarifarias. En línea con nuestra metodología para calificar financiamiento de proyectos en escala nacional, nuestro escenario base contempla solamente el primer incremento tarifario aprobado de 7%, la línea de crédito comprometida por MXN8,000 millones y la emisión propuesta hasta por MXN8,000 millones.

RCO podría contratar nueva deuda para cumplir con el calendario de aportaciones en los próximos años, con la posibilidad de financiar parte de las inversiones con la generación de flujo del proyecto. Nuestro escenario base considera las inversiones presupuestadas para este año, así como un ajuste tarifario relevante realizado en 2026, que contempla un incremento de 3.8% derivado del crecimiento del índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior, un aumento real adicional de 5% aplicado en 2026 para vehículos pesados, por un ajuste inflacionario rezagado que correspondía a 2024 y que la SICT aprobó en enero de este año, y finalmente el

ajuste tarifario de 7% que se aplicó en abril de este año, después de la modificación del Título de la Concesión. Por otro lado, para 2027, además del incremento de la inflación, proyectamos un crecimiento en tarifas de 3% real para el tráfico pesado, el cual también fue recientemente aprobado por la SICT. Además, estimamos un crecimiento moderado del tráfico con un crecimiento del tráfico consolidado entre 1% y 2% en 2026 y entre 2% y 3% en 2027; estas cifras ya incorporan el impacto en los volúmenes derivado de los problemas de seguridad en la región durante el primer trimestre.

El proyecto mantiene un nivel de resiliencia alto, incluso bajo escenarios de estrés hipotéticos en los próximos años. Además, la calificación contempla nuestro análisis integral de la primera fase, y considera la alta resiliencia del proyecto, donde bajo un nivel de estrés considerable, el DSCR mínimo se ubica por encima de 1x.

Liquidez

Evaluamos la liquidez de RCO como 'Insuficiente' para la primera fase, debido a que la línea de crédito revolvente por MXN8,000 millones comprometida recientemente representa alrededor del 10% de la deuda proforma y carece de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda (DSRA, por sus siglas en inglés) o un mecanismo de mitigación similar. Para la segunda fase, calificamos la liquidez como 'Neutral', ya que prevemos que la línea revolvente será refinanciada mediante un nuevo préstamo senior que contará con un paquete de liquidez y garantías similar al de las emisiones senior garantizadas existentes.

Perspectiva

La perspectiva estable de las calificaciones de la deuda de RCO refleja nuestra expectativa de un crecimiento moderado del tráfico de entre 1% y 2% en 2026 y entre 2% y 3% en 2027, esto derivaría en un DSCR mínimo de 1.34x en 2026. Dichos niveles de cobertura contemplan una ejecución puntual del proyecto de ampliación y el incremento tarifario para vehículos pesados recién otorgado.

Escenario negativo

Podríamos revisar la perspectiva a negativa o bajar la calificación en escala nacional si disminuyen los niveles de tráfico en 2026 o 2027. Esto podría ocurrir si aumenta la incertidumbre respecto a la relación comercial entre México y Estados Unidos derivado del proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), o bien, si incrementa la inseguridad en la región donde se ubican los activos. Como resultado, podríamos bajar la calificación en los próximos 12 a 24 meses si se presenta algunos de los siguientes escenarios:

- El DSCR mínimo del proyecto cae por debajo de 1.30x;
- Nuestra percepción de la resiliencia del proyecto disminuye, con un DSCR por debajo de 1x bajo un escenario de estrés, o
- Si existiera un deterioro en el perfil de negocios de la fase operativa del proyecto, derivado, por ejemplo, de demoras en las obras de ampliación y/o en el alza tarifaria contemplada, lo que podría impactar los flujos del proyecto.

Escenario positivo

Las emisiones ya cuentan con las calificaciones de deuda más altas posibles en la escala nacional de México.

Escenario base

Supuestos

- Las principales variables macroeconómicas que utilizamos en nuestro escenario base son la inflación de México, ya que afecta las tarifas de peaje y los costos de operación y mantenimiento (O&M), y el crecimiento del PIB, ya que seguimos considerándolos variables clave para determinar el crecimiento del tráfico. Específicamente, esperamos que la inflación de México sea del 4.2% en 2026, del 3.9% en 2027, y del 3.3% posteriormente. También esperamos que el PIB de México crezca alrededor de 1% en 2026, de 2% en 2027 y de 2.1% a partir de 2028.
- Crecimiento del tráfico del 1% al 3% durante los próximos 12-24 meses, y que converja al 2% a largo plazo, en línea con una elasticidad de 1x del crecimiento del PIB de México.
- Incrementos anuales en las tarifas de peaje ajustados por inflación mediante tarifas dinámicas (en las que el concesionario diferencia los incrementos entre tráfico ligero y pesado para minimizar el impacto en la demanda). Nuestras proyecciones incorporan el aumento de 3.8% en tarifas ya implementado en 2026, correspondiente a un ajuste inflacionario pendiente del año previo, así como un incremento real adicional de 5% para vehículos pesados y un aumento adicional de 3% aprobado para 2027.
- Asimismo, incorporamos los incrementos de 7% en tarifas para tráfico pesado, relacionados con la modificación al título de concesión, implementados desde abril de 2026. Para años futuros, no estamos incorporando incrementos adicionales de 7% real en tarifas para tráfico pesado; los incorporaremos conforme se vayan materializando.
- Gastos de O&M alineados con los últimos informes del ingeniero independiente y con nuestras expectativas de inflación. No consideramos en nuestro análisis los requerimientos de capex para los tramos de conexión de Los Ramales (conforme a la segunda modificación de la concesión), ya que estos son subordinados al servicio de la deuda senior de FARAC I. Este es el mismo enfoque aplicado a las aportaciones adicionales de la tercera modificación de la concesión, dado que ambas están sujetas al mismo esquema de cascada de efectivo y no afectarán el flujo de caja disponible para el servicio de la deuda de FARAC I.
- Asumimos que los recursos de la línea de crédito de la compañía por MXN2,000 millones, se encuentran completamente dispuestos y se utilizarán para financiar gastos esperados de mantenimiento mayor y menor de FARAC I en 2028, que deducimos de los CFADS.
- Una tasa de interés flotante de aproximadamente 7% para la línea revolvente por MXN2,000 millones (en igualdad de condiciones [*pari passu*] respecto a la deuda senior de RCO), que converge hacia 6.5% a largo plazo. Nuestro escenario base considera que se dispondrá y amortizará esta línea en su totalidad conforme a su vencimiento legal, por lo que nuestros DSCR ya capturan el impacto de esta línea de crédito.
- De igual forma, asumimos que la línea de crédito revolvente de MXN8,000 millones se desembolsará en 2026 integralmente, y llegado el vencimiento en 2031, se refinanciará mediante un préstamo amortizable con vencimiento final en 2067, igual que la concesión, y un diferencial (*spread*) de refinanciamiento de 200 puntos base (pb). No estamos considerando recursos adicionales que podrían requerirse para atender las necesidades de inversión de los próximos años, los cuales se irán incorporando a medida que exista mayor certidumbre sobre su materialización y fuentes de fondeo.
- En la misma línea, asumimos el mismo diferencial adicional para el refinanciamiento hipotético de la línea de crédito comprometida con vencimiento en 2031, en la segunda fase.

Indicadores clave

- DSCR mínimo de aproximadamente 1.34x en 2026 para la primera fase, y de 1.63x en 2031 para la segunda fase, y
- DSCR mediana de aproximadamente 1.5x para la primera fase, y 47x para la segunda fase.

Escenario a la baja

Supuestos

Para nuestra evaluación del escenario a la baja, aplicamos un periodo de estrés de cinco años para ambas fases: para la primera fase, el periodo de estrés comprende de 2026 a 2030, y para la segunda, de 2031 a 2035.

- Niveles de tráfico: 6% por debajo de nuestro escenario base en el primer año de estrés, 3% por debajo en el segundo, y 1.5% por debajo durante los tres años restantes del periodo de estrés, para luego converger con el pronóstico del escenario base.
- Inflación: Una reducción de 100 pb en la inflación, lo que afectaría los ingresos debido a menores ajustes tarifarios vinculados al IPC.
- Gastos de O&M: Un incremento de 10% en los gastos de O&M hasta el vencimiento de las notas.
- Tasas de interés (línea revolvente): Una tasa de interés flotante de 200 pb por encima de nuestras expectativas del escenario base durante la vigencia de la línea revolvente.
- Riesgo de refinanciamiento: Un estrés de 350 pb sobre la tasa de interés de la línea de crédito revolvente de MXN8,000 millones por encima de la tasa existente, lo que generaría una tasa de 535 pb superior a la tasa interbancaria de México durante el refinanciamiento previsto en 2031.

Indicadores clave

- DSCR mínimo de alrededor de 1x para el período previo al refinanciamiento en 2030 y 1.2x para el período posterior al refinanciamiento en 2031.

Síntesis de los factores de calificación

Resumen de las calificaciones

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V.

Calificación de emisión de deuda senior	mxAAA/Estable/--
Fase de operaciones (deuda senior)	
Estabilidad de operaciones de clase de activo:	3
Evaluación del negocio de la fase de operaciones:	4
SACP preliminar de la fase de operaciones	Fase 1: mxaaa Fase 2: mxaaa
Mínimo del DSCR	Fase 1: 1.34x Fase 2: 1.63x
Mediana del DSCR	Fase 1: 1.5x Fase 2: 47x
Evaluación e impacto de la resiliencia a la baja:	Fase 1: Alta (neutral) Fase 2: Alta (neutral)
Impacto de la mediana de DSCR	Fase 1: mxaaa (neutral) Fase 2: mxaaa (neutral)
Impacto en la estructura de deuda:	Neutral
Impacto de liquidez	Fase 1: Insuficiente (-1 nivel) Fase 2: Suficiente (neutral)
Impacto de la refinanciación	Neutral
Impacto del modificador de valor futuro:	Neutral
Impacto del análisis holístico:	Fase 1: Positivo (+1 nivel) Fase 2: Neutral
Impacto de la protección estructural	Neutral
Impacto de la evaluación de la contraparte:	Neutral
SACP de la fase de operaciones	mxaaa
Vinculación a controladora e influencias externas (deuda senior)	
Vinculación a controladora:	Desvinculado
SACP del proyecto:	mxaaa

Factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG)

Los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo tienen una influencia neutral en general en nuestro análisis de calificación crediticia de RCO. Consideramos los factores sociales como un elemento clave en nuestro análisis, dado que la red vial de RCO es más segura que las carreteras libres y dado los recientes problemas de seguridad en la región del Bajío, donde se encuentran los activos.

Detalle de las calificaciones que asignamos

Clave de pizarra	Calificación actual	Calificación anterior	Perspectiva/Rev. Especial actual	Perspectiva/Rev. Especial anterior
RCO 26U	mxAAA	N.C.	Estable	N.A.

Detalle de las calificaciones que confirmamos

Clave de pizarra	Calificación actual	Calificación anterior	Perspectiva/Rev. Especial actual	Perspectiva/Rev. Especial anterior
RCO 19	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 12	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 14	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 12U	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable
RCO 18U	mxAAA	mxAAA	Estable	Estable

Criterios

- [Metodología para calificar empresas en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología para calificar financiamiento de proyectos en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2026.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [Proyectos carreteros mexicanos: Desempeño resiliente con presiones focalizadas](#), 7 de septiembre de 2026.
- [S&P National Ratings completó la revisión sin cambios de las calificaciones en escala nacional de 17 financiamientos de proyectos en México](#), 9 de julio de 2026.
- [S&P National Ratings confirmó calificaciones de deuda de 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente tras modificación a su título de concesión; la perspectiva se mantiene estable](#), 2 de junio de 2026.
- [S&P National Ratings revisó metodología para calificar financiamiento de proyectos en escala nacional en México; calificaciones de 19 financiamientos sin cambios](#), 18 de noviembre de 2025.
- [S&P National Ratings confirmó calificaciones de deuda de 'mxAAA' de Red de Carreteras de Occidente tras renovación de su línea de crédito revolvente; la perspectiva se mantiene estable](#), 31 de octubre de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) Durante el año fiscal inmediato anterior S&P Global Ratings recibió ingresos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. por concepto de servicios diferentes a los de calificación y tales ingresos representan un 3.9% de los percibidos por servicios de calificación durante ese mismo año.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a emisión de deuda propuesta de Red de Carreteras de Occidente; confirmó calificaciones existentes

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de disseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.